

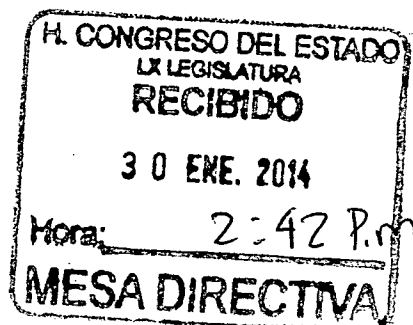
INFORME I



Dip. Adolfo Rojo Montoya
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura
del Congreso del Estado de Sinaloa.
PRESENTE.-

Con fundamento a los artículos 65, 66, 67 fracción XXIII, 68 fracción primera, 72, y 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, que a la letra dice:

“Las Comisiones Permanentes tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y en su caso a la materia de su conocimiento. En el ejercicio de sus funciones podrá dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar de la deliberaciones de la Asamblea de acuerdo con las disposiciones de esta Ley”.



Fierda

Las Comisiones Permanentes presentaran en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que

INFORME I

hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que le haya sido turnado por la Mesa Directiva.

Las Comisiones Permanentes, se reunirán, por lo menos, una vez al mes, con excepción de las Comisiones de Honor y Disciplina parlamentaria e instructora.

En virtud de lo anterior le informo lo siguiente:

- Que con fecha 12 de diciembre del 2013 a las 18:40hrs se instaló la Comisión de Derechos Humanos en la "sala A" de reuniones ubicada en la planta baja de este Recinto Parlamentario, habiendo quedado conformada de la siguiente manera:

Dip. Sylvia Myriam Chávez López

Presidenta

Dip. César Fredy Montoya Sánchez

Secretario

Dip. Claudia Liliana Valdez Aguilar

Vocal

Dip. Guadalupe Carrizoza Cháidez

Vocal

Dip. Sandra Yudith Lara Díaz

Vocal

Habiendo estado presentes el total de sus integrantes, bajo el siguiente:

INFORME I

Orden del día

- 1.-Lista de asistencia
- 2.-Instalación formal de la Comisión de Derechos Humanos
- 3.- Intervención de los Ciudadanos Diputados de la Comisión
- 4.- Clausura.

Misma que fue clausurada a las 19:05 hrs.

- En el mes de enero se llevó a cabo la **primera reunión** el día 14 de enero del 2014 la primera reunión de la Comisión bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1.-Pase de asistencia
- 2.-Presentación para sus análisis discusión en su caso aprobación del plan de trabajo 2014 de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura
- 3.- Propuesta de iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- 4-Acuerto de nueva fecha de reunión de Comisión
- 5-Clausura

Habiéndose contado con la asistencia de cuatro de los cinco integrantes.

Anexo a la presente remite actas de las reuniones celebradas.

INFORME I

Quedando a sus órdenes para cualquier asunto relativo al presente, le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS



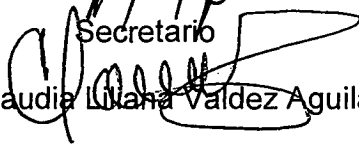
Dip. Sylvia Myriam Chávez López

Presidenta



Dip. Cesar Fredy Montoya Sánchez

Secretario



Dip. Claudia Liliana Valdez Aguilar

Vocal



Dip. Guadalupe Carrizoza Cháidez

Vocal



Dip. Sandra Yudith Lara Díaz

Vocal

Culliacán, Sinaloa a 28 de enero de 2014

**PROGRAMA DE TRABAJO 2014 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE
LA LXI LEGISLATURA**

ENERO

- Dar cumplimiento legal de reunión de la Comisión mínimamente una vez al mes.

FEBRERO

- Visita a las instalaciones de la CEDH por parte de los integrantes de la Comisión.
- Curso para los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura sobre la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos-

MARZO

- Visita a los Centros de Rehabilitación Social del Estado.
- Conferencia sobre un tema de problemática actual de cumplimiento de Derechos Humanos a celebrarse en la Zona Norte con sede en la Cd. de Guamuchil, Zona Centro Cd. de Culiacán y Zona Sur en la Cd. de Mazatlán.

ABRIL – MAYO

- Reuniones con diversas autoridades a efecto de fortalecer el respeto de los derechos humanos.
- Visita a los Centros de Internación y Tratamiento de Adicciones en el Estado de Sinaloa.

JUNIO

- Curso por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa al personal e integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.

JULIO

- Análisis de una nueva Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SEPTIEMBRE

- Conferencia Magistral

TODO EL AÑO

- Seguimiento de cualquier asunto planteado a la Comisión de Derechos Humanos Legislativa.



--- En la Ciudad de Culiacán Sinaloa, siendo las 9:50 hrs del día martes 14 de enero del 2014 se reúne la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura en la "sala A" de este Recinto Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.-Pase de asistencia
- 2.-Presentación para sus análisis discusión en su caso aprobación del plan de trabajo 2014 de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura
- 3.- Propuesta de iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- 4-Acuerdo de nueva fecha de reunión de Comisión
- 5-Clausura

-En relación al **primer punto** del orden del día, se dio inicio a la reunión de trabajo convocada con la presencia de las Diputadas Sylvia Myriam Chávez López, Claudia Liliana Valdez Aguilar y Sandra Yudith Lara Díaz, integrándose posteriormente el Diputado Cesar Fredy Montoya Sánchez.

-En relación al **segundo punto** del orden del día la Dip. Sandra Yudith Lara Díaz propone que la visita a las instalaciones CEDH programada para el presente mes de enero se lleve a cabo en el mes de febrero, acordándose que sea el día miércoles 5 de febrero; en relación al curso para los integrantes de la Comisión que este se lleve a cabo por parte de la CEDH; así mismo manifestó que se le hace positivo las visitas a los Centros de Rehabilitación Social en el Estado, pero propone se amplíen dichas visitas a los Centros de Internación Contra las Adicciones, para lo cual es necesario una reunión en conjunto con la Comisión de Salud, para concertar dicha visita.

La Dip. **Claudia Liliana Valdez Aguilar** manifiesta la importancia de realizar una visita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, ya que si bien es cierto que por disposición legal no se pueden consultar los expedientes por reserva, si es importante que dicha institución de investigación y persecución de los delitos tengan conocimiento del interés que existe por parte de esta Comisión porque en los procedimientos que lleven a cabo se cumpla con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

La Dip. **Sylvia Myriam Chávez López** manifestó estar de acuerdo con ambas propuestas, ya que le constan las condiciones desfavorables en que se encuentra algunos penales.

La Dip. **Sandra Yudith Lara Díaz** solicitó se hiciera entrega de la regulación que compete a los Centros de Internación de Adicciones así como el costo por interno tanto de delitos federales como del fuero común cual es el porcentaje de población de uno y otro así como la aportación de la Federación como en el Estado.

En relación a las conferencias planteadas en la propuesta de programa de trabajo considera conveniente la realización de otra conferencia además de la

programada en el mes de septiembre, para los meses de marzo y/o abril ya que es importante sociabilizar estos temas y el trabajo de la propia Comisión con la sociedad.

El **Dip. Cesar Fredy Montoya Sánchez** manifestó que a él le interesa mucho que una de las conferencias se lleve a cabo en la Ciudad de Guamúchil donde sean invitados las ONG'S, los colegios de abogados y las instituciones educativas.

La **Dip. Sylvia Myriam Chávez López** manifestó que sería conveniente que las conferencias fueran en la zona norte, centro y sur a efecto de poder cubrir más población, ya que si solo se realiza en la Ciudad de Culiacán acudiría solo personas de este Municipio y la intención, como bien nos señalaba la Dip. Sandra Yudith Lara Díaz es sociabilizar los temas de derechos humanos.

La **Dip Sandra Yudith Lara Díaz** manifestó en relación al punto de una nueva Ley Orgánica de la CEDH que es importante escuchar a los propios integrantes de la Comisión, además de su Presidente y poder tener un comparativo completo.

La **Dip. Sylvia Myriam Chávez López** hizo entrega a los integrantes del oficio recibido en el mes de diciembre por parte del Observatorio Nacional Para la Prevención del Acoso y Violencia Escolar A.C dirigida a los Presidentes de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de Educación y Cultura y Comisión de Seguridad Pública donde solicita audiencia para presentar propuestas de la niñez y juventud suscrita por el Director General de ONAPAVE por su Secretario Nacional por su Tesorero y su Presidente en el Estado de Sinaloa así como del Consejero Nacional Pedro Gómez y del Centro Integral Para Personas Con Adicciones A.C; Lic. Trixia Valle de la Fundación en Movimiento

A.C y Consejera Nacional de ONAPAVE; Lic. María del Refugio Ruiz de la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en Contra de la Violencia y Acoso Escolar A.C; del C. Moisés Castillo Director General de Radio y Televisión en México Texvisionic S.A de C.V y Asesor Nacional de ONAPAVE; de María del Carmen Peralta Presidenta del Parlamento Ciudadano del Estado de México y Vicepresidenta Nacional del Parlamento Ciudadano de México y Consejera Nacional de ONAPAVE y del Lic. Alejandro Águila Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia de Puebla y Consejero Nacional de ONAPAVE, manifestando que lo comentaría con el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura para acordar fecha de reunión con los solicitantes.

Dándose por terminada la presente a las 10:40 hrs del lugar y día en que se actúa.

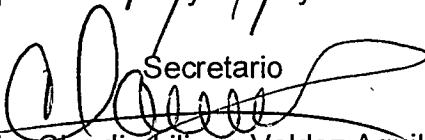


Dip. Sylvia Myriam Chávez López

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos



Dip. César Fredy Montoya Sánchez

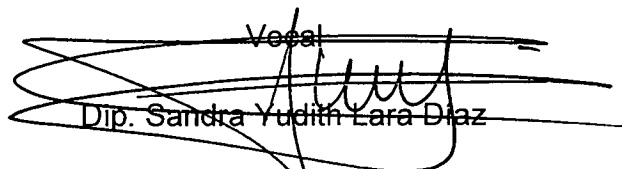


Secretario

Dip. Claudia Liliana Valdez Aguilar

Vocal

Dip. Guadalupe Carrizoza Cháidez



Vocal



--En la Ciudad de Culiacán Sinaloa, siendo las 9:10 hrs. del día 18 de diciembre del 2013, en la Sala "B" del H. Congreso del Estado de Sinaloa, se reúne la totalidad de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa con el objetivo de tener un acercamiento con el mismo por las actividades propias de la Comisión y establecer un vínculo institucional, derivado del acuerdo unánime de sus integrantes.

--Dieron la bienvenida la Dip. Sylvia Myriam Chávez López y la Dip. Sandra Yudith Lara Díaz al Dr. Juan José Ríos Estavillo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa dándole a conocer el objetivo de la reunión, a lo cual el Dr. Ríos Estavillo felicitó a la Comisión Legislativa por crear un vínculo de comunicación que considera sumamente positivo y necesario.

--La Dip. Sandra Yudith Lara Díaz manifestó la inquietud de la situación presupuestal para el ejercicio 2014 de la CEDH al igual que los temas que tienen que ver con la trata de personas, el trabajo infantil en los campos agrícolas entre tantos otros que laceran a nuestra sociedad sinaloense y en esa preocupación el trabajo de la Comisión Legislativa será en una actividad informada, responsable, coordinada, que le interesa conocer la agenda de la CEDH, la de la CNDH, la de las Comisiones de Derechos Humanos del Congreso de la Unión, que la intención

es realizar foros sobre la materia teniendo como ponentes especialistas en la materia.

..El Dr. Ríos Estavillo manifestó la importancia de la rendición de cuentas que tiene todo ente que recibe recursos públicos y en ese tenor como CEDH ésta debe de ser inmediata al Congreso del Estado, al igual que el Obusman debe de tener el apoyo del Poder Legislativo, buscando siempre los contrapesos, ya que sólo por si mismo el Obusman no puede ya que se tienen que dar reformas, procurar que no se den mecanismos que puedan diluir su actuar, que la información debe de ser pública y lo que en ese sentido se ha construido en los últimos 20 años a nivel internacional, nacional y estatal se encuentra a disposición del Congreso del Estado, entre las vertientes en que se ha trabajado señala las siguientes:

1.-Justicia Constitucional, el cual su tratamiento ha tenido 2 vías que creó un andamiaje jurídico en nuestro sistema político.

2.-Se constituye el tema de los DH en cuanto a:

a) Orden

b) Autoridad para resolver los conflictos entre el gobernado en relación con los DH. La CEDH ha optado por esto último, pero también la presencia del Obusman no debe de confundirse con lo que debe ser al igual que la confusión que existe en que son los DH, por ejem., en cuanto a la violencia doméstica, asuntos de tipo adm, de trata, ya que en ocasiones se ventilan problemas que son materia de tipo penal o civil y la expectativa que se tiene de la CEDH es que se quiere que replique acciones de gobierno que éste no realiza, por ejem. que se le de dinero para realizar ciertos actos.

Así mismo considera muy importante identificar y precisar el trabajo que se ha de realizar, como es en:

1er lugar: Que el Obusman no es un legislador, que coadyuva con el Ejecutivo, pero que no es un gestor como lo es el Diputado y en ese tener hay que considerar que la transición se dio a nivel local en el año 2008 y a nivel federal en el 2011 con sus reformas constitucionales que ponen a la persona en un lugar prepondera de toda acción pero también tenemos que ver como se encuentra México en relación del respeto de DH con otros países.

--La Dip. Sandra Lara le solicita al Dr. Ríos explique el contexto de la reforma federal del año 2011.

--El Dr. Ríos responde que se dio en un contexto de cambios políticos, el Estado Mexicano genera Justicia Constitucional teniendo un árbitro sin que tenga que pasar por armas sino por la Constitución y en ese sentido la Suprema Corte nos dio la pauta pero la propia Corte llego a un desgaste en este proceso, es por lo que nace el Obusman por vía administrativa, pero en este camino se cometieron errores ya que dicha figura generalmente se daba a apersonas que no cumplían con el perfil, ahora si hay preocupación por quien queda en la función, ahora también tenemos que el Poder Judicial considera que tiene el monopolio de la justicia, lo cual no es así y en ese sentido hay actualmente una acción de tipo legal que todavía no se resuelve a nivel local, con ésta concepción se genera un poco de entendimiento de los presupuestos, de violaciones de DH y hay que recordar que el objeto de los DH es el poder, no es tomar partido por alguna de las partes sino es de la constitucionalidad, entendiendo esto se genera una mejor dinámica de trabajo, por ejem. en cuestión de salud se pueden invertir millones en un hospital pero hay que ver si se cuenta con el personal médico capacitado para atenderlo, ya que es un deber del gobernante garantizarlo.

En 2do. Lugar hay que identificar cual es la naturaleza de una institución constitucional. No es el referente estar vinculado a partidos sino a la autonomía, a la rendición de cuantas. El órgano esta tasado en la Constitución, en otros lugares,

por ejem. en relación al presupuesto la Comisión de DH no es una instancia gubernamental, no se puede medir así, no se puede medir igual que una Secretaría., ahora bien, ¿Qué es el órgano autónomo constitucional? Se dice que se esta construyendo un nuevo modelo con órganos autónomos creados por partido políticos que controlan, según lo ha manifestado Mauricio Merino, pero el modelo puede ser así, pero considero que se confunde la autonomía. El órgano constitucional no obtienen su autonomía de una legislación secundaria sino de la Constitución.

La autonomía consiste en que realizas funciones de Estado, por ejemplo el Presidente de la República es el titular del Estado Mexicano que realiza actos que benefician o perjudican.

En nuestro país se considera que los actos que la Comisión de DH realiza son actos de Estado.

Los Estados democráticos desde el siglo pasado han creado órganos autónomos que tienen 4 características:

- 1.-La constitucional que de ahí emana la autonomía.
- 2.- De coordinación con los poderes, tradicionales. En Sinaloa hay dos órganos autónomos como lo es el Consejo Estatal Electora y la CEDH. No debe de haber subordinación.
- 3.-Autonomía funcional y financiera. Nadie debe de decir la forma de administrar el recurso.
- 4.-Se lleva a cabo funciones de Estado pero no se deben de confundir con otros.

He de manifestar que el presupuesto para el presente año fue de 32 millones 194 mil pesos pero aún se deben a la CEDH 5 millones y para el presupuesto del 2014 se solicito por parte de la CEDH un presupuesto de 47 millones pero el Ejecutivo envió a éste Poder la propuesta de 24 millones con lo cual no estaríamos en posibilidades de cumplir con los programas actuales e incluso con

la reciente reforma publicada el mes de noviembre pasado donde se le dan mas facultades a la CEDH de investigar de oficio, cuando tenga conocimiento de un hecho probable violatorio de DH publicado en medios, de lo cual la CEDH no podría tener el control de supervisión de todos los medios de cualquier tipo en la totalidad del estado, otro ejem. es que el 3 de julio del presente año se aprobó la Ley para Eliminar la Discriminación en la cual en coadyuvancia participa la CEDH. Hay que considerar que la CEDH actualmente tiene 29 visitantes los cuales son insuficientes para cubrir todo el Estado y no se estaría en posibilidades de ampliar su núm. si hay reducción presupuestaria, ya que el 66% se destina a salarios y se tendrían que cerrar oficinas en algunos municipios.

--En uso de la voz el Dip. César Fredy Montoya Sánchez manifestó la excelente oportunidad que tienen de incorporar la experiencia de la CEDH a la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

--El Dr. Ríos desea aclarar que la CEDH no recibe recursos de la CNDH ni tampoco hay dependencia de ella y en cuanto a las ONGS considera que se debe de establecer mecanismos de rendición de cuentas y debe de imperar el principio de equidad y se debe de presentar un programa de trabajo.

-- La Diputada Sandra Lara le manifestó al Presidente que entendía su preocupación en relación a la situación presupuestal que pudiera enfrentar la CEDH, y al tener conocimiento de la reducción presupuestal a organismos autónomos y a Secretarías solicitó la información inicial presentada por cada uno de los entes mencionados, no teniendo respuesta hasta a la fecha, por lo que le solicita a efecto de tener una mejor argumentación en la defensa del presupuesto planteado le entregue un comparativo de la situación presupuestal de la CEDH con el resto de las comisiones en las entidades, así mismo le manifiesta que hay

una inquietud de su fracción parlamentaria en relación a estos recortes presupuestales por parte del Poder Ejecutivo, ya que el referente debe de ser el del año anterior por los programas establecidos entre otros elementos, y no tomar como referente el del año 2010 como fue en algunos casos, lo cual se pudiera entender si hubiera una disminución de los ingresos del Estado, pero no ha sido así, y hasta la fecha no tenemos una respuesta justificativa por parte del Ejecutivo.

-- El Dr. Ríos señala que en todo acto de autoridad y/o poder se debe de atender al principio de legalidad, hay antecedentes de la Corte en relación a la autonomía financiera y que se debe de tener el mismo trato que se le da al Poder Legislativo y Judicial.

El que no se reciba el presupuesto es violatorio de DH, en virtud de que no se podrían atender todas las necesidades, y en base al presupuesto sea atendido también a un parámetro percapita ya que es difícil establecer cuanto debe de recibir una comisión. Cuando asumí la presidencia de la CEDH nos encontrábamos en el lugar de evaluación número 32 de las 33 comisiones que existen en el país y manifiesto que actualmente nos encontramos en el lugar número 22, y considero que el parámetro percapita es un buen parámetro de referencia.

He de manifestar que actualmente nuestro horario es de 8 am a 20:00 pm y contamos con una línea de atención telefónica, pero si se llegara a realizar la disminución presupuestaria se tendría que relucir al horario de 8:00 am a 15:00 pm, además hace 2 años que no se aumenta el sueldo del personal.

Además la CEDH emite muchas resoluciones en comparación con otras entidades por ejemplo la del DF en relación con su presupuesto, que el de ahí es muy alto.

--La diputada Sandra Lara manifiesta además la importancia de los contrapesos de la CEDH, por ejemplo. Pero además nosotros tenemos la crítica al aumento del

presupuesto del Congreso, pero no se tiene la visión de que es muy importante fortalecer al personal técnico y lo entiendo en ese sentido que igual a la CEDH.

--El Dr. Ríos pone como ejemplo que el presupuesto de la oficina del Procurador es mayor al de la CEDH, ya que se argumentado que hay que cubrir peritos y la CEDH no, pero la comisión necesita también de ellos, ya que además la reforma del 2012 en su gran importancia es que en el párrafo 3ro del artículo I de la Constitución Federal establece que todas las autoridades tienen competencia en materia de derechos humanos, es decir por velar y respetar su cumplimiento, pero en la realidad tenemos 15 promotores para atender todo el Estado lo cual, es insuficiente pero si se da la reducción presupuestaria se tendrían que reducir este número.

--El Diputado Cesar Fredy Montoya manifiesto que le preocupa el manoseo que en ocasiones realizan los medios de comunicación de juzgar los DH; como se extralimitan cuando las personas no desean que se ventilen sus asuntos, lo cual es un derecho que tienen de respeto a su intimidad pero se convierten en juzgadores; yo entiendo que hay que dar la noticia pero no violentar precisamente derechos.

--El Dr. Ríos señala que existe el derecho de rectificación y respuesta y que el esquema no solo se da en el poder público si no en los particulares, hay que generar cultura, además de que tenemos tratado que ya lo contempla, ya que ningún derecho es absoluto, todos tienen restricciones, hay que dar a conocer cuáles son los deberes también ya que hay correlación de derechos; he de manifestar que existen 3 niveles de DH y son los siguientes:

1.- El Constitucional

2.- El Legal o secundario

3.- El Contractual, que es el acuerdo de voluntades.

En la práctica se tiende a confundirlos, sobre todo los legales y contractuales, ya que he de mencionar que el servidor público tiene funciones y atribuciones, no derechos, el gobernado sí.

---A las 11:40 am se incorporan el Presidente de la Comisión de Hacienda a quien se le expone la necesidad de la reunión ya que la CEDH tiene una importante reducción presupuestal para el año 2014.

--La Diputada Sandra Lara le manifestó al Presidente de la Comisión de Hacienda que el tiempo vacacional de las fechas navideñas no deben de ser presión de apuro para la aprobación del presupuesto, ya que este poder tiene hasta el día último del presente mes y que el tema es sumamente delicado y de importancia para el Estado y por lo tanto para todos los sinaloenses por lo que hay que dedicarle el tiempo requerido dentro del margen legal ya mencionado.

--El Dr. Ríos agradece la disposición de la Comisión de Derechos Humanos de esta LXI Legislatura para atender su preocupación y justificaciones en cuanto a lo proyectado, y solicita que extiendan la petición al resto de los diputados además de que no se les puede considerar como una autoridad de gobierno con parámetros de productividad, que hay que considerar las modificaciones legales recientes y las constitucionales que dan más facultades a la CEDH, y que inmediatamente se avocará a realizar el comparativo de las mediciones percapita del resto de las comisiones en el país, además considera importante manifestar que la CEDH nunca ha tenido observaciones por parte de la Auditoría.

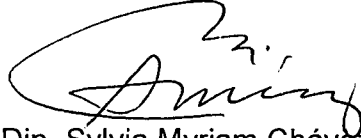
--El Diputado Cesar Fredy Montoya manifestó la disposición e importancia de trabajar en comunicación y coordinados con la CEDH, y con su Presidente que tiene conocimiento y experiencia.

... El Dr. Ríos Estavillo invitó a los integrantes de la Comisión Legislativa a que conozcan la sede de la CEDH, así mismo si desean estar como observadores en una sesión de Consejo Consultivo, los días de sesión son los viernes de cada mes, además manifiesto que cada 2 meses envió el informe de actividades realizado por la CEDH a todos los integrantes de este Congreso, así como sus publicaciones, considero que esta Comisión es la más importante de este Poder porque en un sistema democrático lo más importante son los derechos humanos.

--La Dip. Silvy Myriam Chávez da las gracias al resto de los integrantes de la Comisión por su presencia en esta primera reunión con el Presidente de la CEDH, así como al mismo Presidente por haber respondido a la invitación realizada, y sobre todo en estos momentos de coincidencia de la instalación de la Comisión Legislativa con la preocupación del Presidente de la CEDH de la reducción presupuestaria de que fue objeto por parte del Ejecutivo al enviarlo al Legislativo, así mismo le plantea en ese momento un problema de atención penitenciario y de salud, comprometiéndose el Presidente de la CEDH a atenderlo en la CNDH en razón de competencia porque el asunto planteado es de un penal federal.

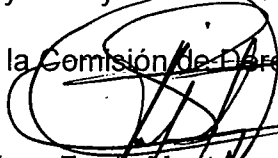
---Se da por concluida la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura del Estado de Sinaloa a las 12:00hrs en el lugar y día de que se actúa, firmando para constancia de la misma.

ATENTAMENTE



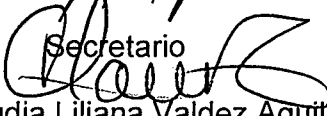
Dip. Sylvia Myriam Chávez López

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos



Dip. César Fredy Montoya Sánchez

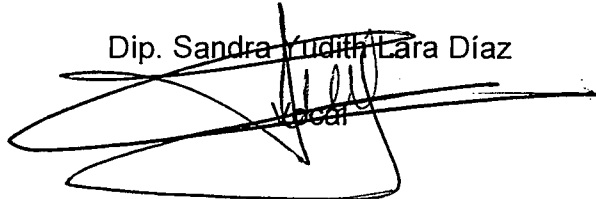
Secretario



Dip. Claudia Liliana Valdez Aguilar

Vocal

Dip. Sandra Judith Lara Díaz



--- En la Ciudad de Culiacán Sinaloa siendo las 18:40 hrs del día 12 de diciembre del 2013, en la sala A del H. Congreso del Estado se reunió la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura del Estado de Sinaloa, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

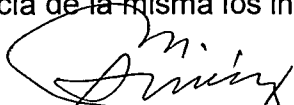
- 1.-Pase de asistencia
- 2.-Instalación de la Comisión de Derechos Humanos
- 3.-Participación de los integrantes de la Comisión
- 4-Acuerto de nueva fecha de reunión de Comisión
- 5-Clausura

Encontrándose presentes la Dip. Sylvia Myriam Chávez López como Presidenta, Dip. César Fredy Montoya Sánchez como Secretario, Dip. Claudia Liliana Valdez Aguilar como Vocal, Dip. Guadalupe Carrizosa Cháidez como Vocal y Dip. Sandra Yudith Lara Díaz como Vocal, a quienes la Diputada Presidenta de la Comisión les hace de su conocimiento la obligación legal de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, como una de las Comisiones Permanentes del mismo, cediendo el uso de la voz a cada uno de los integrantes de la Comisión quienes en unificación de intervenciones manifestaron que no solo atenderán los asuntos de los cuales se solicite la intervención de este Poder, sino que impulsarán los mecanismos legales para garantizar en todo

momento y en todas las actividades de la sociedad sinaloense el cumplimiento y restricto de los Derechos Humanos.

Acto continuo la Presidenta de la Comisión propone como nueva fecha de reunión el día 7 de enero del 2014, manifestando todos los integrantes estar de acuerdo y en espera de la confirmación de la hora en virtud de ser día de celebración de sesión ordinaria.

No habiendo más intervenciones se da por INSTALADA LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, siendo las 19:05 hrs del lugar y día en que se actúa, firmando para constancia de la misma los integrantes de dicha Comisión.



Dip. Sylvia Myriam Chávez López

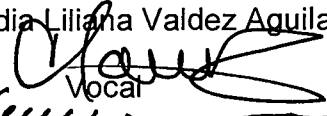
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos



Dip. César Fredy Montoya Sánchez

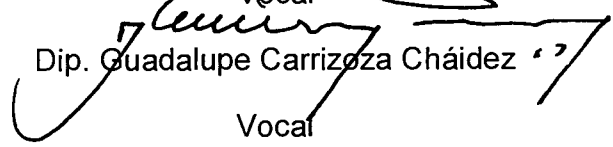
Secretario

Dip. Claudia Lilia Valdez Aguilar



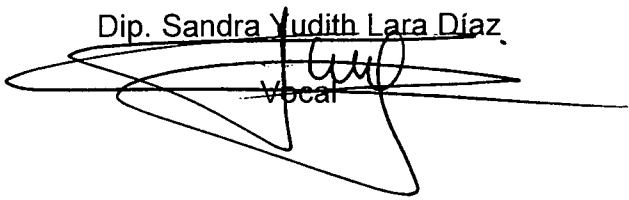
Vocal

Dip. Guadalupe Carrizoza Cháidez



Vocal

Dip. Sandra Judith Lara Díaz



Vocal

*Recibido
Gobernador
Dic 17/2013*